

BANDO

D. JAVIER IGAL IGUAZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CARCASTILLO (NAVARRA),

HACE SABER:

Que este año 2022 recuperamos la celebración de una festividad tan tradicional para nuestro pueblo, como es San Babil.

El Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha autorizado al Gobierno de Navarra a prorrogar las medidas, recomendaciones y restricciones, vigentes desde la última semana del pasado diciembre. Por ello, esta celebración ha de hacerse en las mejores condiciones de seguridad para quienes participen de ella, ya sea en domicilios particulares o en La Rabosera.

1 - El reparto de leña por parte del Ayuntamiento será el sábado 22 de enero.

2 - RECOMENDACIONES para encuentros sociales en exterior:

- Reducir al máximo la interrelación social y colectiva.
- Evitar tiempos de exposición entre las distintas cuadrillas.
- Usar correctamente la mascarilla, cuando no se está comiendo ni bebiendo.
- En espacios cerrados, limitar los participantes a 2 grupos de convivencia y un máximo de 10 personas, así como mantener la distancia física de seguridad y la ventilación correcta de espacios.

3 - Queda PROHIBIDA la pernoctación, en vehículos o en acampada, en cualquier término de nuestros montes, pinares o zonas de ocio exteriores al casco urbano.

4 - Se recuerda que no está permitido hacer botellones en vías y espacios públicos. El horario de cierre de hostelería, así como pipotes y peñas, será a las 01:00 h.

Vacunarse es la mejor protección para todas y todos, y es lo que está reduciendo la gravedad de las consecuencias sanitarias, por lo que el Ayuntamiento hace un llamamiento a todas las personas que aún no lo hayan hecho, para que soliciten la administración de sus correspondientes vacunas.

Lo que se publica para conocimiento general.

En Carcastillo, a 14 de enero de 2022.

EL ALCALDE

Documento firmado electrónicamente

